

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5273** *JUAN FEBRER VIDAL*

D. Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución n.º 160/2009 a instancia de D. Venancio Iglesias Puerto contra D. Juan Febrer Vidal, en el que en fecha 8 de Marzo de 2010 se ha dictado auto que declara la insolvencia total de Juan Febrer Vidal por importe de 15.752,25 Euros por principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 8 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100015698-1